

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

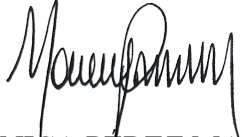


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 004		Fecha Estado: 17/01/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500820210002700	Ejecutivo	JUAN ESTEBAN OCHOA BEDOYA	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto pone en conocimiento no se da trámite a la reforma presentada.	14/01/2022	
05001410500820210005300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	JOSE CORTES SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion por no presentarse excepciones por la parte pasiva, ordena presentar liquidacion del crédito	14/01/2022	
05001410500820210005300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	JOSE CORTES SAS	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada	14/01/2022	
05001410500820210018300	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA -COMFAMA-	INVERSIONES CUATRENSE SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al caso a los Juzgados de Envigado Antioquia para lo de su competencia	14/01/2022	
05001410500820210031600	Tutelas	RUBEN DARIO FLOREZ BEDOYA	PROTECCION SA	Auto decide incidente No se da trámite al incidente propuesto por la parte accionante al no advertirse desacato de la orden judicial. Se ordena el archivo de las diligencias.	14/01/2022	
05001410500820210036100	Tutelas	VICTOR DANILO ISAZA LOPEZ	EPS COOMEVA	Auto pone en conocimiento En cumplimiento de lo resuelto por el superior se ordena el archivo de las diligencias.	14/01/2022	
05001410500820210044900	Tutelas	DANIELA PORRAS CATAÑO	IRIS MODEL MANAGEMENT SAS	Auto apertura incidente desacato formalmente frente a la parte accionada para que acredite el cabal cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, para lo que se le conceden 3 días hábiles, so pena de imponer sanción por desacato.	14/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)